

dad y de identificación del accionista que ejercita su derecho de información éste deberá incorporar una firma electrónica, avanzada o reconocida, en los términos previstos en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, basada en un certificado electrónico reconocido en relación con el cual no conste su revocación y que haya sido emitido por la Autoridad Pública de Certificación española (CERES) dependiente de la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM). Al amparo de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del mercado de valores, y salvo que el accionista indique otra cosa, aquellas solicitudes de información recibidas en la dirección de correo electrónico antes indicada podrán ser atendidas por la Sociedad mediante contestación dirigida al correo electrónico del accionista remitente.

Información adicional y documentación disponible en la página web:

Igualmente, a partir de la fecha de la convocatoria estarán disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad (<http://www.testainmo.com>), los siguientes documentos: 1) El texto íntegro de las Propuestas de Acuerdo, 2) Las reglas aplicables para la delegación y el voto a través de medios de comunicación a distancia, 3) El modelo de la Tarjeta de Voto a Distancia, para el ejercicio del voto a distancia mediante entrega o correspondencia postal. Para cualquier aclaración sobre la entrega de documentación y otros extremos referentes a esta convocatoria, los accionistas pueden dirigirse a las oficinas de la Sociedad (Paseo de la Castellana 83-85, 28046 Madrid), al teléfono de atención al accionista 902 196 360 de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 de lunes a jueves y de 8:00 a 15:00 los viernes, o bien a la dirección de correo electrónico [accionistas@gruposyv.com](mailto:accionistas@gruposyv.com).

Nota.—Se advierte a los señores accionistas que, normalmente, la Junta General se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de mayo de 2.007. Ello, no obstante, si se previese la celebración en segunda convocatoria, se publicará un anuncio informativo en prensa.

Madrid, 24 de abril de 2007.—Secretario General del Consejo de Administración. Marta Silva de Lapuerta.—24.221.

## TIERRAS DE MOLLINA, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales y en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en El Ceulaj, Avenida de las Américas de Mollina, Málaga, el próximo día 4 de junio, a las diecinueve horas y treinta minutos en primera convocatoria, y el día 5 de junio, a las diecinueve horas y treinta minutos, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Ceses, reelecciones y nombramientos de nuevos Consejeros, en su caso, y modificación y nueva redacción del primer párrafo del artículo 12 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Informe sobre posibles inversiones a realizar. Acuerdos que procedan sobre estas inversiones, así como sobre la venta de activos de la Sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para formalización de los acuerdos inscribibles.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

Se hace constar el derecho a la información reconocido a los accionistas en los artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas para examinar en el domi-

cilio social, o solicitar de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a aprobación en esta Junta.

Mollina, 14 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, María Teresa Fernández Carmo.—22.488.

## TOT CORREDURIA D'ASSEGURANCES DEL GRUP CAIXA TARRAGONA VINCULADA A ESTALVIDA D'ASSEGURANCES I REASSEGUANCES, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Tot Correduria d'Assegurances del Grup Caixa Tarragona vinculada a Estalvida d'Assegurances i Reasseguances, Sociedad Anónima Unipersonal (la sociedad), en su reunión del día 23 de abril de 2007, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Tarragona, calle Higiní Anglès, número 5, el próximo día 11 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, a las trece horas, en el mismo lugar y fecha, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la fusión por absorción de Tot Correduria d'Assegurances del Grup Caixa Tarragona vinculada a Estalvida d'Assegurances i Reasseguances, Sociedad Anónima Unipersonal, por parte de su socio único Caixa d'Estalvis de Tarragona, con extinción de la primera y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a la segunda, todo ello de conformidad con lo previsto en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas entidades el 20 de abril de 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información: En relación con el punto primero del orden del día se hace constar que el socio único, obligacionista, si los hubiere, y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, tienen derecho a examinar y obtener, en el domicilio social de la sociedad, o a solicitar a ésta que les sea remitido, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los siguientes documentos: Proyecto de fusión; las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de la sociedad, junto con los correspondientes informes de los Auditores de cuentas y las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2006; el Balance de fusión de cada una de las sociedades participantes en la fusión, acompañado, en el caso de la sociedad, del correspondiente informe de verificación emitido por los Auditores de cuentas; los Estatutos vigentes de cada una de las entidades que participan en la fusión; la relación de nombres, apellidos y edad o, en su caso, denominación social, nacionalidad y domicilio de los Administradores de cada una de las entidades que participan en la fusión, así como la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

No se incluyen los informes de Administradores ni de expertos independientes por tratarse de una fusión por absorción de sociedad íntegramente participada.

Estos mismos documentos estarán a disposición de los representantes de los trabajadores, para su examen, en el domicilio social de la compañía.

Menciones relativas al proyecto de fusión:

Primera.—Entidad absorbente: Caixa d'Estalvis de Tarragona, domiciliada en plaza Imperial Tarraco, 6, Tarragona; constituida por acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de Tarragona, el día 15 de septiembre de 1949; inscrita a) con el número 10 en el Registro de «Caixes d'Estalvi de Catalunya»; b) en el Libro de Registro de «Cajas de Ahorro del Banco de España», número 120, folio 91; c) en el Registro Mercantil de Ta-

rragona, en el tomo 680, folio 1, hoja T-239, inscripción 609; con número de identificación fiscal G43003938.

Sociedad absorbida: Tot Correduria d'Assegurances del Grup Caixa Tarragona vinculada a Estalvida d'Assegurances i Reasseguances, Sociedad Anónima Unipersonal, domiciliada en calle Higiní Anglès, número 5, de Tarragona; constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario que fue de Tarragona, don Luis Vives Ayora, el día 14 de julio de 1991; inscrita en el Registro Mercantil de Tarragona, tomo 745 de la Sección de Sociedades, hoja número T-1729, con número de identificación fiscal A43321074.

Segunda.—Como fuere que la entidad absorbente es titular de todas las acciones de la sociedad, no es preciso incluir en el proyecto las menciones correspondientes al tipo y procedimiento de canje de las acciones de la sociedad absorbida.

Tercera.—Las operaciones de la sociedad que se extinguirán como consecuencia de la fusión se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente a partir del día 1 de enero de 2007.

Cuarta.—No existen en las entidades que participan en la fusión, ni está previsto que existan en la entidad absorbente, titulares de acciones de plazas especiales, ni derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de accionista de la sociedad absorbida que se extingue como consecuencia de la fusión, ni, por consiguiente, se ofrece ningún tipo de derecho u opción especial a Caixa d'Estalvis de Tarragona.

Quinta.—No se atribuirá ninguna clase de ventajas a los Administradores de ninguna de las entidades participantes en la fusión, ni a favor del experto independiente puesto que no interviene en el proceso de fusión, a efectos de lo establecido en el artículo 236 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El proyecto de fusión ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Tarragona con fecha 23 de abril de 2007.

Tarragona, 25 de abril de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Federico Pérez Carles.—24.364.

## TRANSGENERACIÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA CATALANA LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1412/06, seguidos a instancia de Jorge Sánchez Grimaldos, se ha dictado auto de fecha 13 de abril de 2007 por el que se declara a la ejecutada «Transgeneración, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada» en situación de insolvencia legal total por importe de 7.468.48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de abril de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—22.685.

## TRANSPORTES SANDOVAL LEYVA, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 28/2.007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de M.ª Ángeles Marchena Villariz, contra la empresa «Transportes Sandoval Leyva, Sociedad Limitada», se ha dictado Auto de fecha 9 de marzo de 2007, por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 2.637,70 euros de principal.